



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Solicitada por D. Gorka Tapia Juliachs licencia ambiental para «Bodega de elaboración de vino», en el inmueble sito en calle Cabachuela, n.º 12, de Hinojar del Rey –Huerta de Rey–, con referencia catastral 2943114VM7224S0001YJ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Huerta de Rey, a 3 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara